



# Se completa la Reforma a la educación escolar

por Adriana Delpiano\*

El Congreso acaba de aprobar la Ley que crea el Sistema de Educación Pública que, más allá de su trascendencia política por terminar con la municipalización que se impuso en dictadura, es la tercera y última ley de un conjunto de iniciativas que cierran la reforma a la educación escolar impulsada por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Antes, en 2015 y 2016 respectivamente, se aprobaron la Ley de Inclusión Escolar y la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Con esta aprobación se completa el ciclo de reformas que permitirá a Chile avanzar en calidad, equidad e inclusión, para todos los niños, niñas y jóvenes del país en su etapa de formación escolar.

El primer paso en esta transformación partió por regular el funcionamiento de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado (públicos y particulares subvencionados), generando normas comunes que permitieran avanzar hacia un sistema escolar capaz de garantizar de manera efectiva la educación como un derecho. Este propósito se concretó con la aprobación e implementación de la Ley de Inclusión Escolar, que elimina el lucro, termina con mecanismos de selección arbitrarios e inicia el camino para terminar con el copago en el sistema escolar subvencionado. De esta manera, el Estado garantiza a todos y todas las alumnas el derecho de acceder a la educación subvencionada, sin restricciones por capacidad económica de sus familias o antecedentes académicos, por su lugar de origen o cualquier otra condición, a la vez que asegura el buen uso de los recursos públicos invertidos en educación.

La Ley de Inclusión tiene un impacto en la calidad del sistema subvencionado, en tanto los recursos públicos pueden ser invertidos únicamente con fines educativos (mejora en la infraestructura, compra de mobiliario y recursos educativos, realización de talleres, etc.); pero además por el desafío de contar con escuelas abiertas a la diversidad donde conviven e interactúan estudiantes de distintos orígenes y con diferentes talentos y capacidades.

En paralelo avanzaba la urgencia por atender las necesidades de educadoras y docentes, actores clave en el proceso de aprendizaje de niños, niñas y jóvenes. Así, para mejorar la calidad dentro de las aulas, era preciso reimpulsar una carrera docente que atrajera a las y los mejores talentos para convertirse en profesores y que renovara la fuerza y el compromiso de miles de docentes en ejercicio que demandaban más apoyo y valoración de su trabajo por parte del Estado.

En respuesta a lo anterior, se creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, atendiendo tres aspectos: la formación inicial, aumentando los requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía y estableciendo la acreditación obligatoria de las mismas; la creación de una carrera docente con tramos de desempeño y la ge-

neración de oportunidades de desarrollo profesional en ejercicio, a través de una oferta gratuita de cursos de perfeccionamiento y actualización de conocimientos por parte del CPEIP; y la mejora en las condiciones laborales de la profesión, por medio del aumento en un 30% promedio de las remuneraciones y el aumento paulatino de las horas no lectivas, que son las horas destinadas a labores fuera del aula.

La implementación de ambas políticas está transformando la educación escolar de nuestro país. El avance de la Ley de Inclusión, por ejemplo, ha permitido que las familias de más de 290 mil alumnos y alumnas dejen de pagar el financiamiento compartido por su educación (hoy el 82% de las y los alumnos del sistema subvencionado (1) estudian gratis), a la vez que está asegurando el acceso sin discriminaciones arbitrarias a los establecimientos por medio de la implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE). Actualmente el SAE está en funcionamiento en las regiones de Magallanes, Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos, asegurando que sean las y los apoderados quienes escojan los establecimientos según su preferencia, sin selección por antecedentes socioeconómicos, ni filas u otro. A partir de 2018, el sistema se implementará en todas las regiones del país.

La entrada en vigencia del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, en tanto, comenzó beneficiando a las y los profesores del sistema municipal, quienes a partir de julio de 2017 vieron aumentados sus sueldos en un 30% promedio gracias a la aplicación de la nueva escala de remuneraciones. A la vez, este año aumentaron en un 28% las postulaciones a carreras de Pedagogía (a pesar del aumento en las exi-

gencias de ingreso a ellas), lo que da cuenta de un renovado interés por parte de los jóvenes por ser docentes.

Avanzando en inclusión escolar y en valoración de la docencia, para lograr una reforma completa del sistema escolar chileno aún restaba hacernos cargo de la educación pública. Si bien la Ley de Inclusión y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente tienen y continuarán teniendo un gran impacto en la mejora de nuestra educación, el Estado debía hacerse cargo de la situación de su educación pública, cuya valoración social había ido cayendo sostenidamente, cuestión patente en la baja de la matrícula. Para ello, es preciso que el país cuente con un sistema de educación pública de calidad, fortalecido y capaz de entregar las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo a todos y cada uno de sus habitantes a lo largo de todo el territorio nacional. La actual estructura de administración municipal de la educación pública no posee la capacidad para funcionar como un sistema; es difícil que 345 sostenedores diseminados puedan realizar un trabajo articulado, por el contrario, cada municipio responde por la calidad de sus escuelas y liceos, trabajando de manera individual, lo que con el tiempo ha develado un enorme problema de desigualdad entre los distintos sostenedores, afectando principalmente a las y los estudiantes.

Aquel diagnóstico daba cuenta de lo urgente que era legislar en la materia y lograr un acuerdo nacional para desmunicipalizar nuestras escuelas y liceos. De este modo, y luego de un debate legislativo de dos años, se acordó aprobar la creación del Sistema de Educación Pública.

Éste estará compuesto por los más de 6.700 establecimientos educacionales; una Dirección de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación; y 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLE) distribuidos a lo largo de Chile. La Dirección de Educación Pública tendrá el rol de coordinar el trabajo de los 70 SLE, los que en tanto, cumplirán las funciones de sostenedores de los jardines infantiles, escuelas y liceos. Estos servicios serán entidades especializadas en educación y dedicadas en un cien por ciento a la mejora de la calidad del servicio educativo entregado por los establecimientos. Además, gracias a la coordinación de la Dirección, los SLE trabajarán en red, es decir, de manera colaborativa, lo que permitirá un funcionamiento articulado del sistema, superando así las dificultades del modelo actual.

Con la instalación del Sistema de Educación Pública habremos cerrado el ciclo de reforma a la educación escolar chilena. Las tres leyes que conforman la transformación dialogan entre sí para, en su conjunto, dar respuesta a las diversas demandas de familias, estudiantes y docentes. La sociedad ha anhelado un sistema de educación de calidad que otorgue reales oportunidades de desarrollo a todos y todas. Hoy, con la aprobación y puesta en marcha de las tres leyes que conforman la reforma a la educación escolar, Chile está más cerca de lograrlo. ■

1. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

2. Incluye establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada.

\*Ministra de Educación.



Entrega de computadores del programa "Me Conecto para aprender" a estudiantes de Temuco.